



CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 22 de abril del 2015, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente (S) don PABLO LEMUS PEÑA., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue, y el Sr. LUIS ALBERTO ANTIGUAL CANOBRA, Rut.

Contratista en Obras Menores, con domicilio en _____, se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, requiere contratar el traslado de cerco metálico posterior de la Escuela Rural de Calen y la reposición de cerco agrícola del patio de juegos por lo cual viene en contratar los servicios de Don LUIS ALBERTO ANTIGUAL CANOBRA, para la ejecución del proyecto **Traslado y confección de cerco Escuela Rural Calen.**

SEGUNDO: Los trabajos se inician con fecha 22 de abril del presente año, y deberán estar terminados con fecha 22/05/2015.

TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$1.131.095.- (Un millón ciento treinta un mil noventaicinco pesos) incluido impuestos, monto que será cancelado en dos estados de pago:

-1° Estado de pago correspondiente al 50% del monto total, monto que será cancelado con el 50% de los trabajos ejecutados.

-2° Estado de pago correspondiente al 50% restante, monto que será cancelado con el 100% de los trabajos ejecutados.

12-

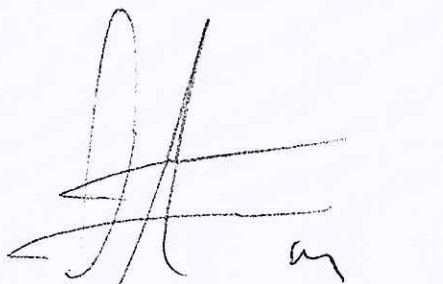
CUARTO: Los pagos se realizarán previa certificación del ITO, visado por Secretario General o Director de Educación.

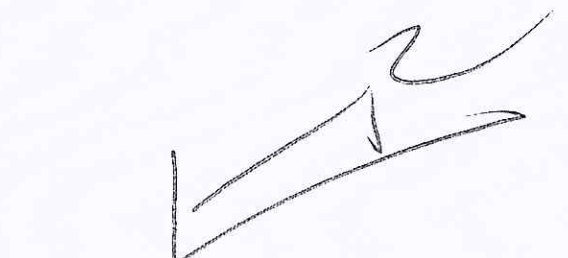
QUINTO: Se establece entre las partes que el no cumplimiento de lo acordado en el presente contrato, será causal de Liquidación de éste.

SEXTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

SEPTIMO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

OCTAVO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don LUIS ALBERTO ANTIGUAL CANOBRA y dos en poder de la Corporación Municipal.



LUIS ALBERTO ANTIGUAL CANOBRA

PABLO LEMUS PEÑA
PRESIDENTE (S)
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE

PLP/MGA/JCSC/ADM/fmb.

